



Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2021, por el que se efectúa la segunda convocatoria correspondiente al curso académico 2020/2021 para la realización en dicha Universidad de las pruebas de aptitud, exigidas para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de las Normas reguladoras del procedimiento a seguir para la realización en la Universidad de Málaga de los requisitos formativos complementarios, o pruebas de conjunto en su caso, exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2006 (B.O.J.A. nº 237, del 11 de diciembre), este Rectorado acuerda:

- 1º) Efectuar la segunda convocatoria correspondiente al curso académico 2020/2021 para la realización en la Universidad de Málaga de las pruebas de aptitud, exigidas como requisitos formativos complementarios para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- 2º) Establecer un plazo entre los días **1 y 10 de junio de 2021**, ambos inclusive, para que las personas interesadas puedan solicitar la organización de las correspondientes pruebas, mediante escrito dirigido al Sr./a. Decano/a o Director/a del Centro de la Universidad de Málaga en el que se imparta el título cuya homologación se encuentra condicionada a la realización de dichas pruebas. El modelo general de solicitud figura como Anexo 1 a la presente resolución.
- 3º) Sin perjuicio de la utilización de los medios previstos legalmente para la presentación de documentos dirigidos a las Administraciones Públicas, las solicitudes deberán presentarse durante el plazo indicado en el apartado anterior, por cualquiera de los siguientes medios:
 - a. En el Registro General del mencionado Centro de la Universidad de Málaga, o en el Registro General de ésta, e ir acompañadas de una copia, y original para su cotejo, de la resolución del órgano competente en la que se contemple la exigencia de las mencionadas pruebas para la homologación del correspondiente título. La presentación de la solicitud, tanto en el Registro General del Centro como en el Registro General de la Universidad de Málaga, se realizará con **cita previa**. El medio para solicitar la cita se recoge en el Anexo 2 de la presente resolución.
 - b. Mediante correo electrónico a la dirección habilitada por cada centro (Ver Anexo 2). En este caso, además de la solicitud y de la copia de la resolución indicada en el apartado anterior, deberá adjuntar una imagen escaneada de su Documento de Identidad o Pasaporte, y una declaración responsable, según modelo que figura como Anexo 3 a la presente.
- 4º) Las correspondientes resoluciones serán dictadas y notificadas a los interesados en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la fecha de registro de la solicitud en la Universidad de Málaga, y con una antelación de, al menos, treinta días naturales a la fecha de realización de las correspondientes pruebas.





- 5º) Los solicitantes que resulten admitidos deberán formalizar su inscripción en la Secretaría del correspondiente Centro de la Universidad de Málaga, dentro del plazo que se indique en la respectiva Resolución, y efectuar el pago del precio público reglamentariamente fijado al respecto. Si la entrega de la solicitud y la documentación se ha realizado por correo electrónico, la inscripción estará condicionada a la previa comprobación de la documentación requerida, mediante la presentación de los originales en la Secretaría correspondiente, para el cotejo de las copias aportadas.

Málaga, a 31 de mayo de 2021

EL RECTOR

- José Ángel Narváez Bueno -



Aulario Rosa de Gálvez. Campus Teatinos, s/n. 29071 Tel.: 952 13 75 32
E-mail- coordprocesos@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

27/05/2021 10:02 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3B54C5F32BE0CA0C





ANEXO 1

**REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HOMOLOGACIÓN DE
TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

MODELO GENERAL DE SOLICITUD

Datos personales

Apellidos: Nombre:
Documento de identidad nº: Teléfono:
Domicilio: Localidad:
Código Postal: Provincia: E-mail:

Datos académicos de los estudios pendientes de homologación:

Titulación:
Universidad:

Centro y Titulación de la Universidad de Málaga en el que desea realizar las pruebas

Centro:
Titulación:

Málaga, de junio de 2021

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA AL QUE SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

27/05/2021 10:02 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3B54C5F32BE0CA0C



ANEXO 2

CITA PREVIA E INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CENTRO	CITA PREVIA	INFORMACIÓN/ENVÍO DOCUM.
E. Ingenierías Industriales	http://u.uma.es/ff/citaprevia	secretaria.eii@uma.es
E.T.S. de Arquitectura	http://u.uma.es/zX/citaprevia	secretaria.eam@uma.es
E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación	http://u.uma.es/xB/citaprevia	jefe.sec.telecomunicacion@uma.es
E.T.S. de Ingeniería Informática	http://u.uma.es/xo/citaprevia	personalsecretaria@informatica.uma.es
Facultad de Bellas Artes	http://u.uma.es/xk/citaprevia	secbbaa@uma.es
Facultad de Ciencias	http://u.uma.es/vU/citaprevia	seccie@uma.es
Facultad de Ciencias de la Comunicación	http://u.uma.es/s5/citaprevia	secretaria@cccom.uma.es
Facultad de Ciencias de la Educación	http://u.uma.es/vj/citaprevia	secretaria@cceducacion.uma.es
Facultad de Ciencias de la Salud	http://u.uma.es/s2/citaprevia	secsalud@uma.es
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	http://u.uma.es/yy/citaprevia	sececo@uma.es
Facultad de Comercio y Gestión	https://u.uma.es/sy/citaprevia	secretariacomercio@uma.es
Facultad de Derecho	http://u.uma.es/sP/citaprevia	secder@uma.es
Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	http://u.uma.es/s4/citaprevia	secretaria@trabajo.uma.es
Facultad de Filosofía y Letras	http://u.uma.es/s3/citaprevia	secretaria.filosofia@uma.es
Facultad de Medicina	http://u.uma.es/sR/citaprevia	secretariamedicina@uma.es
Facultad de Psicología y Logopedia	http://u.uma.es/yk/citaprevia	psicologia@uma.es
Facultad de Turismo	http://u.uma.es/s7/citaprevia	secretaria@turismo.uma.es

CITA PREVIA

Registro General Universidad de Málaga	registro@uma.es
----------------------------------------	------------------------------------------------------

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

27/05/2021 10:02 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3B54C5F32BE0CA0C





ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE ADMISIÓN PARA LA REALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DE LAS PRUEBAS DE APTITUD EXIGIDAS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (*)

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

(*) Art. 69.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común: "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar."

Declarante:

Nombre y apellidos:.....
DNI/NIE/Pasaporte:.....
Estudios alegados:.....
Domicilio:
Localidad:..... Código Postal:..... Teléfono/s:.....
Correo Electrónico:

Declaración que se efectúa:

Que la copia del documento de identidad aportado es fiel al original.

Que el documento con la resolución del órgano competente del Ministerio de Universidades en la que se contempla la exigencia de la realización de las pruebas de aptitud para la homologación del correspondiente título es copia fiel del original.

Málaga, de de 2021
El/La solicitante

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Aulario Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, s/n. 29071
E-mail- coordprocesos@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

27/05/2021 10:02 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3B54C5F32BE0CA0C

